

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030007044

XXX, 24 de Febrero de 2026

Señor(a)
SANTIAGO OCAMPO PANIAGUA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico XXX
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29765517 de 23 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): SANTIAGO OCAMPO PANIAGUA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Santiago Ocampo Paniagua, cédula 1037632485, teléfono XXX solicita factura para el pago total de la deuda, incluido lo que se encuentra congelado.

Se permite comunicar:

Estimado señor Santiago:

Reciba un atento saludo.

En atención a su solicitud relacionada con el descongelamiento del valor de \$8.922.486, nos permitimos informarle que dicho monto permanece congelado en razón a que, dentro del proceso de reclamación N.º 29133327, se encuentra interpuesto y en curso un recurso de reposición, el cual se halla vigente y pendiente de decisión por parte de la entidad competente.

En consecuencia, para dar trámite a la liberación de los valores mencionados, es indispensable que la persona que presentó el recurso radique un desistimiento formal, acompañado de la solicitud de la factura con los valores totales incluidos los congelados.

De no presentarse dicho desistimiento, será necesario esperar la resolución del recurso, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para cualquier orientación adicional que requiera.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MILBA YARELIS VERA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES	
	NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>SANTIAGO OCAMPO PANIAGUA</u>		
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()		
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29765517 23/02/2026</u>		
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030007044 24/02/2026</u>		
Fecha de fijación: <u>26/03/2026</u>		
Fecha de desfijación: <u>01/04/2026</u>		
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 29 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		